



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

EL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS, ADJUDICA LA OBRA PARA EJECUTARSE **"REHABILITACION DE LA EXPLANADA EXTERIOR DEL AUDITORIO MUNICIPAL JUAN ANTONIO TLAXCOAPAN"**, UBICADA EN LA **COL. CENTRO**, MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS, LA PRESENTE ACTA DA A CONOCER EL DICTAMEN DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** RELATIVO A LA OBRA MENCIONADA EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, Y APROBADA **MEDIANTE SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2014.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
ING. FRANCISCO MARTINEZ OLIVARES REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA GENERAL TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 574,932.95
C. JONATHAN HERNANDEZ ARANDA REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA FISICA)	\$ 582,591.05
C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SOLORIO REPRESENTANTE LEGAL ESTRATEGIAS Y ASESORIAS NACIONALES S.A. DE C. V.	\$ 567,099.03

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL FALLO.



CONCLUSION:

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOJUTLA, SIENDO LAS **15:30** HORAS DEL DÍA **14 DE MARZO DE 2014**, SE NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE SE HA SELECCIONADO EN VIRTUD DE SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SOLVENCIA ECONÓMICA PARA LLEVAR A CABO FIEL Y EXACTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS.

buena

#3

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, SE HACE SABER EL RESULTADO INAPELABLE DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR LO QUE SE DECLARA COMO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA INVITACIÓN AL **C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SOLORIO** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA EMPRESA **ESTRATEGIAS Y ASESORIAS NACIONALES S.A. DE C. V.**, ASIGNADO CON UN IMPORTE TOTAL DE **\$ 567,099.03 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROVENIENTES DE LOS RECURSOS PROPIOS.

[Handwritten signature]

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO EN BASE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EL PRESENTE DOCUMENTO.-----



FIRMAS:

ING. OSCAR MONTES BAHENA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

P. ING. ISRAEL JIMENEZ GALAN
COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. HECTOR ROMAN SALINAS
SUPERVISOR DE OBRA

**C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ
SOLORIO**

REPRESENTANTE LEGAL
ESTRATEGIAS Y ASESORIAS
NACIONALES S.A. DE C. V.

C. JONATHAN HERNANDEZ ARANDA
REPRESENTANTE LEGAL
(PERSONA FISICA)

**ING. FRANCISCO MARTINEZ
OLIVARES**

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA GENERAL TECNOLOGIA
Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.